



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0060173/2013

13 JUN 2014

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Valentina GASPANELLO AFUR (DNI 37.416.985), procedente de la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de La Rioja, fs.1;

ATENTO:

A lo dispuesto en el artículo 2º de la Res. Dec. 136/14, que dice: "Para ser reconocida la asignatura Laboratorio III la Srta. Gaspanello Afur deberá aprobar el coloquio solicitado por la comisión de Pases y Equivalencias";

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias, folios 125/127;

A lo dispuesto por Res. HCD 405/03 aprobada por Res. HCS 22/04;

A lo dispuesto por Res. HCD 154/00 y 1092/08;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar a la Srta. Valentina GASPANELLO AFUR (DNI 37.416.985), equivalencias de Química Inorgánica y Química Orgánica I, cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de La Rioja, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Bioquímica plan de estudio 2007, asignándole la siguiente calificación:

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN
Laboratorio III	7,50 (siete c/50)

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº

681

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIÁ
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC